

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DEMEGACANT S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre de 1992, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía MEGACANT S.A., al 31 de diciembre del 2012. debo manifestar lo siguiente:

S La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio. S El Libro de actas de la Junta General y del Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendente de Compañías. S La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales. S Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2012, refleja la situación financiera de la compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administrativos de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2012, presenta la realidad

Atentamente,


EPA/ Eddi Coronel Aguirre
Reg. 33.963

Comisario

Guayaquil, Marzo 30 de 2013

financiera .